



POSADAS, 19 de Noviembre de 2021

VISTO: el Expediente CUDAP:FCF_EXP-S01:0001193/2021, Proyecto de Creación del "Ciclo de Complementación Curricular, Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional" en modalidad a distancia, que se desarrollará desde la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Ciclo de Complementación Curricular, "Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional" en la modalidad presencial, de la Facultad de Ciencias Forestales cuenta con Resolución Ministerial N° 339/2018.

QUE, la carrera propone establecer profesionales formados de manera multidisciplinaria, con bases en la conservación y el desarrollo, con capacidad de generar procesos participativos con el fin de brindar alternativas para el desarrollo sustentable de la región, integrando los mismos con las demandas socio-ambientales actuales y futuras.

QUE, dicha propuesta se enmarca en lo establecido por Resolución N°267/2020 por la cual se aprueba el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, para la creación de esta carrera se ha utilizado como marco normativos la Resolución Ministerial N° 2641/17 y las de CS. N° 003/19 y 002/19.

QUE, analizada dicha propuesta, la Secretaría General Académica expresa, ha expresado que en general, el Plan de Estudio cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 036/2021, sugiriendo "Aprobar la Creación de la Carrera de Grado Ciclo de Complementación Curricular "Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional" en modalidad virtual."

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la **CREACIÓN** de la Carrera de Grado, Ciclo de Complementación Curricular, "**Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional**", en modalidad a distancia de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTICULO 2º: APROBAR el Plan de Estudios de la Carrera de Grado, "CCC. Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional", en modalidad a distancia de la Facultad de Ciencias Forestales que, como Anexo I, forma parte de la presente ...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

POSADAS, 19 de Noviembre de 2021

...//Resolución.-

ARTICULO 3°: ESTABLECER que para su correcto funcionamiento se considerará lo aprobado en la Resolución Ministerial N° 2641/17, 267/2020 y las de CS. N° 003/19 y 002/19 y sus modificatorias si así lo requiera.-

ARTICULO 4°: SOLICITAR al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el reconocimiento oficial del título mencionado en el Artículo 1°.-

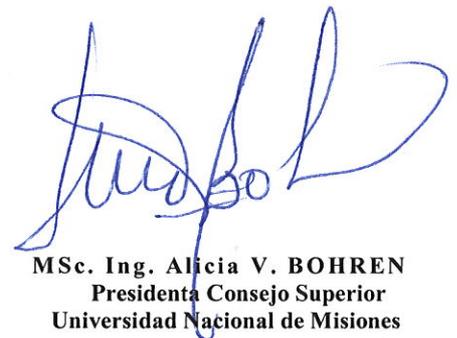
ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 108/2021

MAC/vag



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones